DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 22/06/2.021.-
HORA: **10:30 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/ 2.021. – "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 24 Acaray Fracción Carina Andrea Esc. Bas. N°. 1529 Santo Domingo Savio con ID: 399.050.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/ 2.021. – "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 24 Acaray Fracción Carina Andrea Esc. Bas. N°. 1529 Santo Domingo Savio con ID: 399.050.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3** correo electrónico : v_fatima13@hotmail.com Gs. 146.417.250.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta).----------

2) **JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3 Correo Electrónico: jgconstrucciones.jose@outlook.com** Gs. 158.365.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trecientos sesenta y cinco mil).----------

3) **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9 correo electrónico : fausto13@gmail.com** Gs. 149.141.900.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil novecientos).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) **Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"**----------

Benita Perla Garay Velázquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Acosta Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3 correo electrónico : v_fatima13@hotmail.com	JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3 correo electrónico : jgconstrucciones.jose@outlook.com	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9 correo electrónico : fausto13@gmail.com
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	No Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3 correo electrónico : v_fatima13@hotmail.com	JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3 correo electrónico : jgconstrucciones.jose@outlook.com	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9 correo electrónico : fausto13@gmail.com
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad	N/A	N/A	N/A

Benita Perla Garay Velazquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal Ortiz Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

de los representantes o apoderados de la Sociedad.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3 y la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9 no** Presentó el **Formulario de Oferta conforme** a lo Publicado en el Portal de la DNCP; Está incompleto los datos. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3 y la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9** es descalificada en forma automática.----------

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

		V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3	JG CONSTRUCCIONES de José Ramón Silguero Acosta con RUC 4899892-3	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encima Cabral con RUC 1721817-9

Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guc

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal [illegible] Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado Km 24 Acaray ? Fracción Carina Andrea. - Esc. Bas. N°. 1529 Santo Domingo Savio**	**Unidad Medida Global**	**1**		**146.417.250**	**Unidad Medida Global**	**1**		**158.365.000**	**Unidad Medida Global**	**1**		**149.141.900**
1.1		Cartel de Obra:	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrados	2	540.000	1.080.000	Metros cuadrados	2	505.000	1.010.000
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	2.755	2.500	6.887.500	Metros cuadrados	2.755	2.700	7.438.500	Metros cuadrados	2.755	2.600	7.163.000
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	2.755	2.500	6.887.500	Metros cuadrados	2.755	2.700	7.438.500	Metros cuadrados	2.755	2.600	7.163.000
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	275,5	3.500	964.250	Metros cúbicos	275,5	3.800	1.046.900	Metros cúbicos	275,5	3.600	991.800
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	2.755	30.000	82.650.000	Metros cuadrados	2.755	32.400	89.262.000	Metros cuadrados	2.755	30.300	83.476.500
1.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	2.755	3.500	9.642.500	Metros cuadrados	2.755	3.800	10.469.000	Metros cuadrados	2.755	3.600	9.918.000
1.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	692	28.000	19.376.000	Metro lineal	692	30.300	20.967.600	Metro lineal	692	28.300	19.583.600
1.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	2.755	2.500	6.887.500	Metros cuadrados	2.755	2.700	7.438.500	Metros cuadrados	2.755	2.600	7.163.000
1.9		Compactación Final	Metros cuadrados	2.755	2.500	6.887.500	Metros cuadrados	2.755	2.700	7.438.500	Metros cuadrados	2.755	2.600	7.163.000
1.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.755	1.900	5.234.500	Metros cuadrados	2.755	2.100	5.785.500	Metros cuadrados	2.755	2.000	5.510.000
		TOTAL GENERAL				**146.417.250**				**158.365.000**				**149.141.900**

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto**

Jenita Perla Garay Velázquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Gua.

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cuenca Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2. Inciso a. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentada por las firmas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3.2 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.2.1 La oferta de la empresa **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3 no** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 6225/2011**, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Se toma como la oferta más baja a la empresa **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3,** oferente declara que su domicilio fiscal es en el departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

Benita Perla Garay Velázquez
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cabrera Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5.1 Capacidad Financiera	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Balance de los años 2017-2.018 - 2.019.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2017-2.018 - 2.019) acorde a los balances presentados.	Cumple

5.1.1 Índices Financieros	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.017 - 2.018-2.019.-*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. *Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.017 - 2.018-2.019.-*	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros Medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de Otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50%* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Cumple

Benita Perla Garay
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de M

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Ortiz Espínola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

5.2 Experiencia General en obras	**V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las Facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5)años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
5.2 Experiencia Especifica en Obras	**V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3**
• Participación en calidad decontratista, integrante de un consorcio en porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5(cinco) contrato, durante los últimos 2 (dos) años, similares a las propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.018 - 2.019 – 2.020.- en las siguientes actividades clave: **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado**	Cumple

Benita Perla Garay Velázq.
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga Gu.

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Garcia Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5.3 Capacidad en materia de personal	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3
- Moto-Niveladora	Cumple
-Camión Tumba	Cumple
- Pala Manual	Cumple

Benita Perla Galeano Velazq.
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Minga G.

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal [illegible] Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

- Pico Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple
- Perforador de suelo	Cumple
-Otras herramientas menores	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que las ofertas presentadas por las empresas **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior ,con el siguiente resultado

6.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

Benita Perla Garay Velazq.
Jefa de Presupuesto
Municipalidad de Mi a Gu

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristóbal Acosta Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/ 2.021. – "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 24 Acaray Fracción Carina Andrea. - Esc. Bas. N°. 1529 Santo Domingo Savio con ID: 399.050.-**a la siguiente firma: **V-F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma Beatriz Pereira Roman con RUC 3812143-3** correo electrónico : v_fatima13@hotmail.com Gs. 146.417.250.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta), IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y quince minutos.----------

Atentamente,

Benita Perla Garay Velázquez
Jefa de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno